

QUITO, 19 de abril de 2010

A los señores Accionistas de ARQUIPLAN S.A.

En mi calidad de comisario de ARQUIPLAN S.A. y en cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías en su Art. 279 y el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992 y, una vez revisados el Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa, correspondientes al período fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009; cúmpleme informar a ustedes lo siguiente:

1. La gestión administrativa, dio cumplimiento a las normas legales y estatutarias.
2. Los resultados favorables que arrojan los Estados Financieros de la Empresa, por el período 2009, reflejan que la gestión administrativa ha cumplido con las expectativas para el período analizado.
3. Una vez analizados el Balance General y Estado de Resultados se ha determinado que los registros contables se apegaron a las exigencias establecidas por la Ley y las Normas Contables establecidas para el efecto.
4. Durante el período analizado, se ha dado cumplimiento a las obligaciones tanto con el Seguro Social, Servicio de Rentas Internas, Municipio y Superintendencia de Compañías.
5. La custodia de los bienes y documentos de la empresa es adecuada.

Atentamente,



Rocío Cadena Del Salto

COMISARIO

